EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO

IDENTIFICADO CON NIT 7.691.049-1

CERTIFICA QUE:

1. A+H ARQUITECTOS SAS de conformidad con la ley 21 de 1982 y en concordancia con la ley 789 de 2002, canceló oportunamente durante los últimos (6) seis meses los aportes parafiscales de los empleados vinculados mediante contrato laboral, correspondiente al cuatro por ciento (4%) para caja de Compensación Familiar.

2. A+H ARQUITECTOS SAS**,** de conformidad con la ley 100 de 1993 y el decreto 3033 de 2013, cancela oportunamente los aportes por sistema General de Seguridad Social Integral a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), elegidas por los empleados, cada una con los porcentajes establecidos en la ley para el cumplimiento de las obligaciones patronales.

 El presente certificado se expide en Neiva a solicitud del interesado, en marzo del año 2026, en conformidad con los soportes y los documentos Contables que están a disposición.



HERNANDO QUINTERO MORA
Revisor Fiscal
T.P. 96943 –T



DIANA PATRICIA CULMA TRUJILLO
R/L A+H Arquitectos SAS
C.c 36.314.722 de Neiva